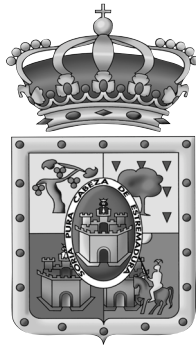


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011	Lunes 16 de Mayo	Núm. 57
----------	------------------	---------

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA Composición definitiva de la Junta Electoral Provincial de Soria y de cada Junta Electoral de Zona..... 1126	
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Resolución extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad, en el río Ucero..... 1126	
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo..... 1127	
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA Provisión mediante personal laboral fijo de varios puestos de técnico de animación comunitaria 1127 Enajenación de un tractor y un remolque cisterna 1128	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Declaración de ruina del inmueble sito en Plaza Tirso de Molina, 5.....	1128
VINUESA	
Presupuesto general 2011.....	1128
YANGUAS	
Presupuesto general 2011.....	1129
TARDAJOS DE DUERO	
Presupuesto general 2011.....	1129
SALDUERO	
Imposición ordenanza por prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales.....	1129
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Aprobación proyecto adecuación de instalaciones municipales, edificio en Guijosa.....	1130
Aprobación proyecto obra nº 29 del FCL 2011.....	1130
CARABANTES	
Aprobación inicial inventario de bienes.....	1130
BLIECOS	
Presupuesto general 2011.....	1130
DURUELO DE LA SIERRA	
Exposición pública padrón IBI rústica y urbana 2011.....	1130
PINILLA DE CARDUEÑA	
Modificación ordenanza del servicio de recogida de basuras.....	1131
Aprobación proyecto obra pavimentación C/ Balcón y Pza. de la Fuente.....	1131
Presupuesto general 2011.....	1131
CENTENERA DE ANDALUZ	
Presupuesto general 2011.....	1131
Cuenta general 2010.....	1131
ALPANSEQUE	
Presupuesto general 2011.....	1131
Cuenta general 2010.....	1132
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Ampliación coto privado de caza SO-10361..... 1132	
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN Procedimiento ordinario 181/2011..... 1132	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA Declaración de herederos abintestato 140/2011..... 1132	

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

Por el presente pongo en conocimiento de V.I. la composición definitiva de la Junta Electoral Provincial de Soria, así como de cada una de las Juntas Electorales de Zona de esta Provincia, y que es la que sigue:

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

PRESIDENTE:

- D. RAFAEL M^a CARNICERO GIMÉNEZ DE AZCARATE

VOCALES JUDICIALES:

- D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GRECIANO
- D^a. BELÉN PEREZ-FLECHA DÍAZ

VOCALES NO JUDICIALES:

- D. ALFREDO GARCÍA TEJERO
- D^a. MARÍA DEL CARMEN CALVO MIRANDA

DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL:

- D. RAÚL GRANDE ALONSO

SECRETARIO:

- D. PEDRO JESÚS ALFONSO GARCÍA GAGO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

PRESIDENTE:

- D. IGNACIO ACÓN ORTEGO

VOCALES JUDICIALES:

- D^a. M^a. DEL ROSARIO PILAR MUÑOZ MORENO
- D. GERARDO LAPEÑA YUBERO

VOCALES NO JUDICIALES:

- D^a. SONIA PARDILLO SANZ
- D. ÁNGEL MUÑOZ MUÑOZ

SECRETARIA:

- D^a. VICTORIA DE LA ANTIGUA CORREAS CASTILLO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMÁ

PRESIDENTE:

- D^a. BEATRIZ VICTORIA PRADA RODRÍGUEZ

VOCALES JUDICIALES:

- D. JESÚS ÁNGEL MORCILLO CERCEDILLO
- D. FRANCISCO GAMARRA CANO

VOCALES NO JUDICIALES:

- D. JESÚS LLORENTE RELLO
- D. JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ NICOLÁS

SECRETARIO:

- D. RUBÉN ARROYO ORTEGA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

PRESIDENTE:

- D^a. PAZ REDONDO SACRISTÁN

VOCALES JUDICIALES:

- D. JAVIER GÓMEZ HERNÁNDEZ
- D^a. RAQUEL NIETO DOCIO

VOCALES NO JUDICIALES:

- D. MANUEL RODRIGO MUÑOZ
- D. JESÚS LUCAS SANTOLAYA

SECRETARIA:

- D^a. NURIA BAYO SANTAMARÍA

Lo que se comunica a los efectos de su conocimiento y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 5 de mayo de 2011.- El Secretario, Pedro García Gago. 1392

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

NOTIFICACIÓN al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Referencia expediente: 619/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Ucero:

Nº de registro general: 10318

Tomo: 6

Nº de aprovechamiento: 24

Nº de inscripción: 1

Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a riego

Nombre del usuario: D. Francisco Pascual Nafría y otros Vecinos de Sotos del Burgo

Término municipal y provincia de la toma: Valdemaluque (Soria)

Caudal máximo concedido (l/s): 36

Título del derecho: Prescripción aprobada por información posesoria ante el Juez municipal de Valdemaluque: 14-06-1920. Real Orden: 04-11-1921

Observaciones: "Vega de Pradohondo"

Según lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de un domicilio válido a efectos de notificaciones, se notifica a D. Francisco Pascual Nafría y otros Vecinos de Sotos del Burgo, que:

De acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; y los artículos 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril:

Con fecha 28 de abril de 2011, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha dictado resolución en la que se declara la extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata, motivada por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable a los titulares.

En virtud de lo anterior, D. Francisco Pascual Nafría y otros Vecinos de Sotos del Burgo o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer para el conocimiento de! contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, calle Muro nº 5, en horas hábiles de despacho (de 9,00 a 14,00 horas), dentro del plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Asimismo, se advierte a los concesionarios que figuran en la anterior inscripción de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación de esta resolución se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. del 24); en el Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. de 19), de adaptación a la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) del procedimiento administrativo en materia de aguas, y con la redacción actual dada a ésta por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14), los titulares podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su comparecencia o en su defecto a partir del día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el Art. 38.4 de la

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
GOMEZ RUIZ FRANCISCO JAVIE	16802490R	42201100000046	33,22	18/11/2010 18/11/2010	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCTION
SPOIALA, LIVIU	E-8277938P	42201100000044	213,00	16/12/2010 30/12/2010	POR NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO

Soria, 3 de mayo de 2011.- La Subdirectora Provincial de Prestaciones, María Eulalia Herráez Hernando.

1381

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SECRETARÍA GENERAL

PRUEBAS selectivas para la provisión, mediante personal laboral fijo, de varios puestos de Técnico de Animación Comunitaria en Centros de Acción Social y Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Soria, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal (B.O.P. núm 104, de 13 de septiembre de 2010)

Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos

Valladolid, 28 de abril de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 1380

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN de notificación de percepción de prestaciones por desempleo.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Tribunal de Selección del proceso selectivo convocado, en sesión de 17 de marzo de 2011, ACORDÓ:

PRIMERO.- Eximir de la fase de oposición, con la valoración de APTO, en aplicación de lo dispuesto en la Base 7.2 de la convocatoria, a los siguientes aspirantes:

- ANDRÉS POZA, BLANCA OLGA
- ARRIBAS MARTÍN, EDUARDO
- BOILLOS GARCÍA, CARMEN RUTH
- CASADO JIMÉNEZ, INMACULADA
- CUÉLLAR LÁZARO, M^a YOLANDA
- FERNÁNDEZ ELVIRA, LAURA

- GARCÍA ARRIBAS, M^a DEL MAR
- GARCÍA LAMATA, LAURA
- GOLVANO BALLESTEROS, M^a CAMINO BLANCA
- GÓMEZ RUIZ, M^a DEL MAR
- GONZÁLEZ BENITO, CARMEN
- GONZÁLEZ SAN JOSÉ, M^a ANGELES
- IGLESIAS MUÑOZ, PATRICIA
- LAFUENTE AYLAGAS, VIRGINIA
- MARQUÉS CALVO, M^a J. INMACULADA
- MARTÍNEZ ORTEGA, M^a ANTONIA
- MARTÍNEZ PUEBLA, BEGOÑA
- MILARA VILCHES, V. MONTSERRAT
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, PILAR ESPINO
- OROZ MANRIQUE, MARIANELA
- RODRÍGUEZ ALONSO, NATIVIDAD
- URCHAGA ARANDA, M^a GEMMA
- YEVES BARRANCO, LAURA

SEGUNDO.- Convocar a todos los aspirantes admitidos que no hayan sido eximidos de la fase de oposición a la realización del primer ejercicio, que se celebrará el día 13 de junio en el salón de actos "Jesús Posada" de la Diputación Provincial (C/ Caballeros, 17 de Soria) a las 9,30 horas.

Soria, 18 de marzo de 2011.- La Secretaria del Tribunal,
(Ilegible). 1384

- - -

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2011, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir para adjudicar en tramitación ordinaria, procedimiento abierto, subasta, la enajenación de un tractor y un remolque cisterna agrícolas declarados bienes no utilizables, de la Excm. Diputación provincial, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA ENAJENACIÓN DE TRACTOR Y REMOLQUE CISTERNA AGRÍCOLAS

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Excluidos 2011/2.

2.- Objeto del Contrato.

- 1.- Tractor agrícola John Deere, matrícula E-9307-BBF.
- 2.- Remolque cisterna agrícola JMC, matrícula E-9306-BBF.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: Tractor: 43.000,00 €, al alza; remolque cisterna: 12.000 € al alza.

5.- Garantías: No se exigen.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Teléfono: 975-10 1118; Fax: 975-101091.

e) Email: patrimonio@dipsoria.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Presentación de las proposiciones:* Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.

Lugar de presentación: Excm. Diputación Provincia de Soria, Calle Caballeros, nº 17, 42002 Soria.

8.- *Apertura de las ofertas y otras informaciones:* en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Derechos: 75,25 €.

Soria, 4 de mayo de 2011.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1382

AYUNTAMIENTOS

SORIA URBANISMO ANUNCIO

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina del inmueble sito en la Pza. Tirso de Molina, nº 5 de esta ciudad, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2011; de conformidad con el art. 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Soria, 4 de mayo de 2011.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 1393

VINUESA

PRESUPUESTO GENERAL 2011

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de abril de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Vinuesa, 29 de abril de 2011.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1375

YANGUAS**PRESUPUESTO GENERAL 2011**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	27.300
Impuestos indirectos	6.000
Tasas y otros ingresos.....	26.613
Transferencias corrientes	20.500
Ingresos patrimoniales.....	83.100
B) Operaciones de capital	
Enajenación de inversiones reales	15.000
Transferencias de capital	145.821
TOTAL INGRESOS.....	324.334

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	59.345
Gastos en bienes corrientes y servicios	82.000
Gastos financieros	1.700
Transferencias corrientes	1.300
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	157.389
Transferencias de capital	13.000
Pasivos financieros	9.600
TOTAL GASTOS.....	324.334

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario de carrera: 1 Secretario-Interventor

Grupo: A (A1-A2). Nivel: 22

Personal laboral temporal

4 Peón. Categoría: 10.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 2 de mayo de 2011.- El Alcalde, José Rico Martínez Antón Muñoz. 1376

TARDAJOS DE DUERO**PRESUPUESTO EJERCICIO 2011**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 8 de mar-

zo de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Tasas y otros ingresos.....	7.000
Transferencias corrientes	37.900
Ingresos patrimoniales.....	66.000
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	80.033
TOTAL INGRESOS.....	190.933

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	17.965
Gastos en bienes corrientes y servicios	46.850
Gastos financieros	150
Transferencias corrientes	30
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	105.938
Transferencias de capital	20.000
TOTAL GASTOS.....	190.933

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios de carrera.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1, Grupo A1

Nivel Complemento destino: 24

b) Personal laboral temporal.

1.2 Peones usos Múltiples: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tardajos de Duero, 20 de abril de 2011.- El Alcalde, David Carramiñana Peña. 1378

SALDUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Salduero, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información públi-

ca por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Salduro, 12 de abril 2011.– El Alcalde, José Luis Her-
nando Corral. 1408

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 25 de abril de 2011 el Proyecto de Adecuación de Instalaciones Municipales, edificio en Guijosa, redactado por el Sr. Arquitecto D. Eduardo M. Rodríguez Pérez, se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espeja de San Marcelino, 28 de abril de 2011.– El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrerizo. 1385

— — —

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 25 de abril de 2011 el Proyecto de la Obra 29 del FCL 2011 sustitución redes con pavimentación todas las localidades de Espeja de San Marcelino, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Plaza Beltrán, se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espeja de San Marcelino, 28 de abril de 2011.– El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrerizo. 1386

CARABANTES

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de abril de 2011, se aprobó inicialmente el expediente de aprobación del inventario de bienes del Ayuntamiento de Carabantes.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carabantes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Carabantes, 5 de mayo de 2011.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez. 1388

BLIECOS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Cor-

poración, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	7.850
Tasas y otros ingresos.....	4.900
Transferencias corrientes	23.500
Ingresos patrimoniales.....	20.800

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	22.750
Transferencias de capital	46.200
TOTAL INGRESOS.....	126.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	8.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	33.500
Transferencias corrientes	6.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	78.000
TOTAL GASTOS.....	126.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

Plazas para funcionarios.

Con habilitación nacional. Secretario-Interventor. 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Bliecos, 4 de mayo de 2011.– El Alcalde, Florencio Maján Carramiñana. 1389

DURUELO DE LA SIERRA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes incluidos en los Padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes al ejercicio 2011, que durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que, en su caso, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar por los interesados legítimos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el art. 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Duruelo de la Sierra, 3 de mayo de 2011.– El Alcalde, Roman Martín Simón. 1390

PINILLA DE CARADUEÑA

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 21 de febrero de 2011 de modificación en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura en la Localidad de Pinilla de Caradueña, de conformidad con el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la modificación, quedando la Ordenanza como sigue:

Art. 6- Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad, por unidad de local, que se determinará con independencia de la naturaleza y destino de los inmuebles y del lugar, plaza, calle o vía pública en que estén ubicados aquéllos. Esta cantidad será el resultado de dividir el coste anual que ha supuesto la prestación de este servicio entre todos los sujetos pasivos.

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Pinilla de Caradueña, 2 de mayo de 2011.- El Alcalde pedáneo, Jesús Morales Antón. 1395

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de esta Entidad celebrada el día 6 de mayo de 2011 el proyecto técnico de la obra denominada Pavimentación en C/ Balcón y Plaza de la Fuente redactado por los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de ejecución de 12.000 euros, se expone al público durante un plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones; transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Pinilla de Caradueña, 6 de mayo de 2011.- El Alcalde pedáneo, Jesús Morales Antón. 1396a

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2011.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de in-

serción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Pinilla de Caradueña, 6 de mayo de 2011.- El Alcalde pedáneo, Jesús Morales Antón. 1396b

CENTENERA DE ANDALUZ

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, de fecha 27 de abril de 2011 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Centenera de Andaluz, 27 de abril de 2011.- El Alcalde, Pablo García de Gracia. 1397

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Centenera de Andaluz, 27 de abril de 2011.- El Alcalde, Pablo García de Gracia. 1398

ALPANSEQUE

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2011, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por la Asamblea Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Alpanseque, 3 de mayo de 2011.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 1399

— — —

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Alpanseque, 4 de mayo de 2011.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 1400

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de ampliación del Coto de Caza SO-10361

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza SO-10361, denominado Valderromán, iniciado a instancia de Jacinto Sotillos Barrio.

El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Montejo de Tiermes, Retortillo de Soria, Caracena, en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 4 de mayo del 2011.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. 1391

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA CON/AD S-2

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora D^a Amelia Alonso García, en nombre y representación de Ángel Carrascosa Tejedor, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Alconaba (Soria) por el que se aprueba la Ordenanza Fiscal Reguladora del uso y mantenimiento de los caminos públicos publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 82 de 23 de julio.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 5 de mayo de 2011 y para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo y de lo establecido en el artículo 47 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Burgos, 5 de mayo de 2011.– El Secretario, Manuel Sánchez García. 1409

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 140/2011 por el fallecimiento sin testar de D. Albino Romero Romero ocurrido en El Royo el día 22 de noviembre de 2010, a solicitud de Trinidad Romero Muñoz, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan (D. Abel Romero Romero, hermano del causante y Antonio Alejandro Romero, Concepción Romero Muñoz, Trinidad Romero Muñoz, César Romero Muñoz, Soledad Romero Muñoz, Marta Romero Muñoz y Ángela Irene Muñoz, Sobrinos del causante), para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 2 de mayo de 2011.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar. 1383

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria